



## INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT - 004-2016

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE SEÑALIZACIÓN A LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE 6 DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA; CHOCÓ, CAUCA, CAQUETA CASANARE, PUTUMAYO, Y ARAUCA MEDIANTE LOS RECORRIDOS, DIAGRAMACIÓN, PRODUCCIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALES TIPO VERTICALES ELEVADAS TURÍSTICAS

RESPUESTA OBSERVACIONES 21 de Enero de 2016

CONSORCIO SEÑALES VERTICALES 2016 LUIS URREA

luisurrea9@gmail.com

miércoles, 13 de enero de 2016 11:18 a.m.

PREGUNTA. De acuerdo a las condiciones particulares de la invitación abierta a presentar propuesta, hacemos las siguientes observaciones:

1."3.2.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE. Los oferentes deben acreditar la experiencia en máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados a la fecha de presentación de la oferta, cuyos objetos correspondan a INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL y que la sumatoria de los valores ejecutados de los contratos aportados, expresados en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución, deberá ser igual o superior al 80 % del presupuesto oficial en SMMLV. Nota 1: Un contrato puede contener una o más de las actividades solicitadas. Los oferentes deberán allegar la COPIA DE LOS CONTRATOS ACOMPAÑADOS DE ACTA DE TERMINACIÓN O ACTA DE RECIBO FINAL O ACTA DE LIQUIDACIÓN, donde conste la ejecución del contrato y se evidencie la actividad solicitada.". Solicitamos amablemente a la entidad aclarar lo siguiente: Tenemos un contrato de interventoría a obras de señalización tanto vertical como horizontal; de acuerdo a lo que establece la condición de experiencia el objeto de este contrato, no es exclusivo de señalización vertical; pero si revisamos la nota 1, entendemos que si se cumple, pues si tiene la actividad de señalización vertical. Es correcto nuestro entendimiento?

RESPUESTA. Para el caso, en el momento de la evaluación de la experiencia aportada se verificara su contenido y su correspondencia con lo solicitado en las condiciones generales de la invitación, no obstante se aclara que es responsabilidad del oferente la interpretación de los términos.

PREGUNTA. Si aportamos un contrato cuyo objeto sea Interventoría de vías, pero dentro su alcance contenga actividades de instalación de señales verticales, cumpliendo esta condición nuestro contrato seria valido? Y si ese contrato es válido, la entidad aceptaría el valor total del contrato?

RESPUESTA. Para el caso, en el momento de la evaluación de la experiencia aportada se verificara su contenido y su correspondencia con lo solicitado en las condiciones generales de la invitación, no obstante se aclara que es responsabilidad del oferente la interpretación de los términos.